

aprobación definitiva lo es con las condiciones en el citado acuerdo contempladas.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 7 de septiembre de 2000.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA

AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2000, sobre oferta de empleo público.

D. Manuel Olivera García, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Bienvenida, en virtud de la competencia atribuida por el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, conforme a la redacción dada por la Ley 1/1999, de 21 de abril de modificación de la misma, aprueba la presente Oferta de Empleo Público para cubrir las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria que no puedan ser cubiertas con los efectivos de personal existentes.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: 1. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Auxiliar de Policía Local. Número de vacantes: 2. Denominación: Auxiliar de Policía Local.

En Bienvenida, a 5 de septiembre de 2000.—El Alcalde, MANUEL OLIVERA GARCIA.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

EDICTO de 31 de agosto de 2000, sobre Proyecto de adopción de la Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de noviembre de 1999 el Proyecto de Adopción de la Bandera Municipal y de conformidad con lo que determina el artículo 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adop-

ción, modificación y rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

En Jerez de los Caballeros, a 31 de agosto del año 2000.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2000, sobre convocatoria para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 207, de fecha 5 de septiembre se publican las Bases íntegras que regirán la convocatoria para cubrir en propiedad, por el procedimiento de Oposición Libre, una Plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase «Policía Local y sus auxiliares», vacante en la plantilla de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2000.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Puebla de la Calzada, a 7 de septiembre de 2000.—El Alcalde en funciones, RODRIGO PERON MERINO.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2000, sobre aprobación inicial de proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución - Y05 (Temis-5 «Las Vegas del Mocho»).

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento mediante Resolución de fecha once de septiembre de 2000, aprobó inicialmente el proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución - Y05 (Temis-5 «Las Vegas del Mocho»), en las condiciones señaladas al efecto en los informes emitidos por los técnicos municipales.

El documento aprobado inicialmente se somete a INFORMACION PUBLICA por plazo de 15 días durante los cuales podrán formularse las alegaciones oportunas.

El documento podrá ser examinado en la sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres 11 de septiembre de 2000.—El Secretario, MANUEL AUNION SEGADOR

AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE SANTA BARBARA

EDICTO de 31 de agosto de 2000, sobre adopción de escudo heráldico y bandera municipal.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo heráldico y de la bandera municipal, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 4.º del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de escudos y banderas de las Entidades Locales, se expone al público por quince días el expediente para su examen, admitiéndose reclamaciones, sugerencias u observaciones durante el mismo plazo.

Guijo de Santa Bárbara a 31 de agosto de 2000.—El Alcalde, JESUS M.ª JIMENEZ DEL RIO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 30 de agosto de 2000, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Art 28.1 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.

— Organo responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de DIEZ DIAS contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 30 de agosto de 2000.—El Jefe de la Dependencia, ANA FERNANDEZ-DAZA ALVAREZ

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

A06053284.
Construcciones Zafra e Hijos, S.
Avda. Antonio Hernández Gil, 18, Badajoz.

FEDERACION EXTREMEÑA DE KARATE

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2000, sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente.

«La Federación Extremeña de Karate convoca elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la misma.

El Reglamento Electoral, Calendario Electoral y Censo Electoral se encontrarán expuestos en los tableros de anuncios de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura (C/ Juan Pablo Forner, 4 de Mérida) y en la sede de la Federación Extremeña de Karate (C/ Reval, 3 "Casa del Deporte" de Cáceres)».

Cáceres 6 de septiembre de 2000.—La Secretaria General, ADELA DURAN IGLESIAS